

Montevideo, 09 de diciembre de 2021.-

LLAMADO A EXPRESIONES DE INTERÉS N° 04/2021 - Servicios de consultoría para la implantación y/o capacitación de herramientas de Gestión Administrativa Digital

Aclaración N° 1

Consultas de empresas interesadas

Consulta N° 1

¿A qué tipo de herramienta de gestión administrativa digital hace referencia el pliego?

Consulta N° 2

Nuestra firma se encuentra interesada en generar una propuesta de calidad para brindar los servicios solicitados en el citado llamado. Es por esta razón que nos gustaría consultarles si ya se encuentra definido qué herramientas de gestión administrativa digital estarían bajo alcance del proyecto, o en su defecto, qué procesos serían soportados por ese tipo de herramientas, de manera de poder determinar de forma más precisa cuales son los antecedentes de nuestra firma que mejor se alinean a los requerimientos del presente llamado.

Respuesta N° 1 y 2

En el alcance de esta contratación, las herramientas de gestión administrativa digital a implantar son en particular "herramientas de gestión documental" que permiten realizar la gestión digital de alguna de las formas documentales definidas en la normativa uruguaya vigente de procedimiento administrativo.





De forma más específica, se trata de ejecutar proyectos de implantación y/o capacitación para las herramientas de gestión documental que AGESIC brinda a los organismos:

Expediente digital: https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/politicas-y-gestion/es-expediente-digital

Notificaciones y comunicaciones digitales: https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/soluciones/notificaciones-digitales

Oficios digitales: https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/politicas-y-gestion/es-oficios-digitales y cualquier otro gestor documental que AGESIC disponibilice durante la duración del contrato.

Consulta N° 3

¿Es posible presentar más de una alternativa por la misma herramienta de gestión administrativa digital?

Respuesta N° 3

El objeto del llamado consiste en la contratación de horas de servicios de consultoría para la implantación y/o capacitación de herramientas de gestión administrativa digital en las entidades públicas que AGESIC determine. El proveedor no deberá proponer herramientas; deberá implantar y capacitar al organismo sobre herramientas que ya disponibiliza AGESIC.

Torre Ejecutiva Sur Liniers 1324 - Piso 4 Montevideo - Uruguay gub.uy/agesic



Consulta N° 4

Entendemos que el presupuesto asignado es por la totalidad del proyecto, comprendiendo el servicio de implantación, capacitación y licencias de la herramienta. Favor de confirmar.

Respuesta N° 4

Tal como se indica en el llamado, el presupuesto máximo indicado corresponde a todo el período del contrato para la totalidad de la o las empresas adjudicatarias, es decir que dicho presupuesto-en el caso de resultar adjudicataria más de una empresa, se dividirá entre ellas en función de los proyectos que le sean asignados.

Cabe aclarar además, que esta contratación corresponde a servicios de implantación y capacitación de herramientas que ya dispone AGESIC y/o los Organismos asignados. No implica la instalación de una herramienta adicional, por lo que no correspondería ofertar ningún tipo de licencia.